

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción **661/000121** suscrita por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya- Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario ante la Comisión de Derechos Sociales, *por la que se insta al Gobierno a restablecer la financiación estatal de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Comisión de Derechos Sociales del Senado insta al Gobierno a:

1. En el marco del Plan de Choque en Dependencia 2021-2023, garantizar el cumplimiento de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. A tal efecto, en los próximos Presupuestos Generales del Estado: a. Se contempla una mejora de la financiación del nivel mínimo. b. Se contempla el mantenimiento y la mejora de la financiación del nivel acordado.

2. En el marco del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y junto a las Comunidades Autónomas, continuar reforzando y revisando el sistema de atención a las personas en situación de dependencia, con el mayor consenso político y social.

En el Palacio del Senado, a 7 de noviembre de 2022

María del Mar Arnaiz García  
Portavoz GPS Comisión de Derechos Sociales